

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Popular, en virtud del presente escrito y de conformidad con lo establecido en el artículo 176 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición No de Ley para que sea debatida ante el Pleno;

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 18 de noviembre de 2021, el BOC publicaba el Decreto 94/2021 de 11 de noviembre, por el que se regula el Fondo de Mejoras, los Planes Particulares de Mejoras y la Comisión Regional de Montes de Cantabria.

Esa nueva normativa pretendía desbloquear y ordenar el funcionamiento del denominado Fondo de Mejoras de Montes de Utilidad Pública, que estaba bloqueado durante los últimos años no pudiendo conseguir los objetivos para los que había sido creado.

Pero ha pasado ya casi un año desde esa publicación y seguimos con un bloqueo de esas cantidades de dinero que deben invertirse en esos Montes de Utilidad Pública a propuesta de sus titulares.

Por todo lo anterior, se presenta la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**:

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a desbloquear de forma inmediata las cantidades que se encuentran incluidas en el Fondo de Mejoras de Montes de Utilidad Pública de Cantabria.

En ese sentido, la Comisión Regional de Montes de Cantabria, a los efectos previstos en el Decreto 94/2021 de 11 de noviembre, por el que se regula el Fondo de Mejoras, los Planes Particulares de Mejoras y la Comisión Regional de Montes de Cantabria., se reunirá de forma inmediata en el ejercicio de las competencias dispuestas en el Art. 18 del mencionado decreto.

Santander a 26 de octubre de 2022

Portavoz del Grupo Parlamentario Popular